

Declaración de los sindicatos NAMA 11

Los sindicatos de NAMA 11 han tomado el aviso de la comunicación tabulada por el Canadá, las Comunidad Europea, la Islandia, el Japón, la Nueva Zelanda, la Noruega, la Suiza, y los Estados Unidos (TN/MA/W/95) referentes a las modalidades revisadas del texto en NAMA. También hemos tomado el aviso de la comunicación tabulada por el UE y los E.E.U.U. (TN/MA/W/96) sobre flexibilidades.

Nos preocupamos de las posiciones tomadas en estas comunicaciones, y en particular las posiciones sobre las flexibilidades del párrafo 8 y las proposiciones por más restricciones de los flexibilidades. Contrario a las demandas numerosas de los sindicatos de NAMA 11, los sindicatos de América Latina y la Confederación Sindical Internacional, estas comunicaciones no proponían ningún relajación de los flexibilidades propuestos actualmente en el texto de modalidades de julio (JOB(07)/126), pero una reducción de flexibilidades.

Los sindicatos de NAMA 11 han exigido en varias ocasiones que los flexibilidades del párrafo 8 estén aumentados para los países en desarrollo más allá del 5% y del 10% actualmente en el texto de las modalidades. Esta demanda se basa en necesidades de proteger el empleo actual y futuro en sectores intensivos de mano de obra en nuestros países. Los flexibilidades actuales de la exención del 5% de las líneas arancelarias de los cortes o el 10% de menos reducción no ofrecen suficiente protección para proteger sectores intensivos de mano de obra y el empleo actual. Ni permiten la protección del desarrollo industrial futuro y de la creación del empleo futuro.

Las comunicaciones por lo tanto niegan totalmente las necesidades del empleo en nuestros países. En muchas de ellos los niveles de desempleo son mas que 10% y hay muy altos índices de “underemployment” y de trabajo informal. Estas propuestas no reconocen y no tratan tales necesidades, sino empeorarán más el desempleo y el “underemployment” en nuestros países.

Por lo tanto invitamos los gobiernos de los países que apoyaron las comunicaciones TN/MA/W/95 y TN/MA/W/96 para revisar sus posiciones y para enganchar activamente a encontrar las modalidades apropiadas que permitirán que nuestros países protejan y creen el empleo productivo y decente ahora y en el futuro sin ser forzadas en altas reducciones de tarifas en casi todos los productos.

Lamentamos también la posición sobre el coeficiente en la comunicación TN/MA/W/95. Los coeficientes según la propuesta de las modalidades en el texto de julio no respetan el principio de menos que entero reciprocidad. Por otra parte, la gama propuesta de los coeficientes para los países en vías de desarrollo conducirá a las reducciones substanciales en tarifas aplicadas en una gran cantidad de países y de sectores, contrariamente a qué se sugiere en la comunicación. Las demandas que se hacen de países en desarrollo son realmente substanciales y de ninguna manera consideran necesidades del desarrollo industrial y del empleo.

Por lo tanto invitamos gobiernos:

- a asegurar a los países en desarrollo que pueden aplicar una reducción de tarifa que esté en línea con su etapa del desarrollo, en conformidad con el principio convenido de menos que completo reciprocidad, y que debe ser substancialmente más baja que los cortes emprendidos por los países desarrollados y las propuestas por cortes de tarifas actualmente en la mesa;
- asegurar que los flexibilidades del "párrafo 8" por los países en desarrollo, como precisado actualmente en el texto de julio de 2004, se amplían substancialmente. Los flexibilidades deben permitir para ambos la exención de un porcentaje de las líneas de la tarifa de cortes tan bien como menos cortes de la tarifa para un número de líneas de la tarifa. Los países en desarrollo no deben tener que elegir entre estas dos opciones.
- estos porcentajes se deben aumentar a un porcentaje considerablemente más arriba que los niveles actuales (de 5% y 10%), y los criterios con respecto a valor de la importación deben ser caídos. Esto asistiría a países en desarrollo en el manejo del ajuste de sectores sensibles y la prevención de la interrupción social causada por pérdidas del trabajo y el encierro de las empresas que resultarían de la liberalización adicional;
- estas flexibilidades deben también permitir de hacer cambios en la selección de las líneas en el futuro, para responder a las necesidades futuras del desarrollo industrial; el 8 de enero de 2008